RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 339/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 07 de septiembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 112/2010, con expediente de entrada Nº 319586, con fecha de publicación el 17 de agosto de 2010;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2010;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 12/2010 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 12/2010 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 3964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto reglamentario Nº 3866/2010 y el Decreto Nº 3905/10 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010";

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010, "Mantenimiento y Reparación de Edificios".

Art.2º: **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote Nº 01 "EDIFICIOS LABORATORIO DE MICROSCOPIA",** la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA),** presenta una oferta que asciende a la suma de **Gs. 88.374.965.- (Guaraníes Ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;
- **Lote Nº 02 "BAÑOS Y VESTIDORES PERSONAL DE MANTENIMIENTO",** la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA),** presenta una oferta que asciende a la suma de **Gs. 72.492.116.- (Guaraníes Setenta y dos millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento dieciséis)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante;
- **Lote Nº 03 "OFICINAS Y DEPOSITO"** la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA)** presenta una oferta que asciende a la suma de **Gs. 153.123.492.- (Guaraníes Ciento cincuenta y tres millones ciento veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * DECANATO

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto **240 "Gatos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación""**, con Recursos Institucionales (F.F. 30) y Recursos del Tesoro (F.F. 10), previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano